

Federación Andaluza de Asociaciones de Ataxia



BOLETÍN INFORMATIVO. Septiembre 2021

C/Antonio Filpo Rojas Nº13 Bj Dcha. Tel.: 954546168

Web: www.ataxiasandalucia.org E-mail: federacion.ataxias@gmail.com

Covid-19

Desde la Federación queremos hacer un llamamiento a la responsabilidad individual para evitar exponernos a situaciones de riesgo. Somos un colectivo vulnerable y debemos mantener las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias.

NOTICIAS DE INTERÉS

Subvenciones individuales

Os informamos que se han publicado las bases para las subvenciones individuales para las personas con discapacidad de la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía. Estas ayudas están destinadas a facilitar la mayor autonomía posible a las personas con discapacidad y ofrecen cobertura para:

- La adaptación de vehículos a motor.
- La adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis, así como de ayudas técnicas, siempre que no se encuentren en el catálogo general de prestaciones ortoprotésicas del SAS.
- Los gastos de desplazamiento de personas con discapacidad al centro residencial o de día al que deban asistir, y de menores de 6 años de edad al centro donde estén recibiendo atención temprana.

Para más información llamad al teléfono de la Federación 954546168.

XVI Charlas Científicas Sobre Ataxia 2021

Bajo el proyecto “La Ataxia y la crisis sanitaria: tratamientos complementarios y estudio de la enfermedad” y organizadas por la Federación Española de Ataxias (FEDAES) se celebrarán en Valladolid los próximos 22, 23 y 24 de octubre. En esta edición se vuelve a retomar la presencialidad, con todas las medidas sanitarias, y así mismo se podrán seguir todas las charlas desde la plataforma Zoom. Para más información sobre el programa en el siguiente [enlace](#).

Bono social de ENDESA

Os informamos que Endesa tiene el Bono Social que contempla unos descuentos en la factura mensual de la luz para los consumidores domésticos. Para ser beneficiario/a de este bono hay que cumplir unos requisitos económicos de renta de la unidad familiar que sea igual o inferior a: 1,5 veces del IPREM de las 14 pagas si no hay menores; 2 veces el IPREM de las 14 pagas y un menor en la unidad familiar; y 2,5 veces del IPREM de las 14 pagas y dos menores en la unidad familiar. Y aquellas unidades familiares que ten-

gan la condición de familia numerosa pueden acceder a este Bono Social, de acuerdo a algunos de los requisitos económicos descritos en párrafos anteriores, pero se incrementará a 0,5, siempre, que algunos de sus miembros tengan una discapacidad reconocida igual o superior al 33%. Pueden solicitar este Bono Social de forma telefónica llamando al 800760909 o a través del siguiente [enlace](#).

Programa de termalismo del IMSERSO 2021

Si se tiene más de 65 años o se recibe una pensión del estado ya se puede solicitar plaza hasta el 1 de octubre para el programa de termalismo 2021. El programa de Termalismo de IMSERSO 2021 tiene dos modalidades:

- 12 días / 11 noches (10 días de tratamiento).
- 10 días / 9 noches (8 días de tratamiento).

Los precios varían según la estancia escogida, el balneario y la temporada del año. En el siguiente [enlace](#) podéis cumplimentar la inscripción online.

NOTICIAS PROVINCIALES

Córdoba

La Asociación Cordobesa de Ataxias (ACODA) está desarrollando desde el 13/08/2021 y hasta el 12/12/2021 el programa "Orientación, apoyo y atención social especializada a personas con Ataxias y sus familias" para cuya ejecución contará con el apoyo y colaboración del Instituto Provincia de Bienestar Social de Córdoba (IPBS).

Está dirigido a las personas afectadas con Ataxias residentes tanto en Córdoba capital como en distintas localidades de la provincia, y a sus familiares (cuidadores/as principales).

Se lleva a cabo mediante una serie de actuaciones en distintos ámbitos, para los que se han estudiado las necesidades y los objetivos, y especificado las intervenciones y/o estrategias, siendo estas:

Ámbito 1. Atención social, gestión de ayudas y subvenciones, recursos e información y canalización de demandas

Ámbito 2. Atención y apoyo a las familias cuidadoras.

RINCÓN DE LA PSICOLOGÍA

Queridas amigas y amigos hoy me gustaría que reflexionemos sobre la vergüenza, la propia y la ajena. La RAE define la vergüenza como *"Turbación del ánimo causada por timidez o encogimiento y que frecuentemente supone un freno para actuar o expresarse"* ¿A dónde nos lleva, muchas veces, esa vergüenza? A no utilizar las ayudas técnicas que necesitamos para evitar caernos, a dejar de hablar por temor a que nuestras palabras no se entiendan bien, o a dejar de acudir a sitios porque me siento observado. Evidentemente esta vergüenza juega muy en contra de nosotros mismos y de nuestra autoestima con todo lo que ello conlleva. Pero aún es peor cuando los que se avergüenzan son los que nos acompañan, porque además lo hacen o dicen "por nuestro bien" porque "no nos sintamos mal" y encima nosotros tenemos que agradecerles su preocupación.

Nuestra situación no es fácil, no nos engañemos, pero sobre todo y ante todo no somos enfermos, tenemos una enfermedad, y lo que sí somos es personas que merecemos respeto y comprensión.

Podéis contactar conmigo en jirdiez@gmail.com